

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO IV

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta color negra.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1) TURNO LIBRE.PROMOCION INTERNA.-Márquese la casilla correspondiente

NUMERO DE ORDEN.-Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo, complementado con ceros a la izquierda.

Ejemplo:

0	0	1	2
---	---	---	---

DESTINOS ESPECIFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.-Indicar hasta un máximo posible de destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

Ejemplo:

0	1	2	4
---	---	---	---

TELEFONO DE CONTACTO.-Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

ADMINISTRACION LOCAL

7106 RESOLUCION de 16 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Alcarrás (Lleida), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 7, del día 16 de enero de 1993, se publican las bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Alguacil, incluida en la oferta de empleo público de 1992.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Consistorio.

Alcarrás, 16 de enero de 1993.—El Alcalde, Santiago Mas Camí.

7107 RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de personal laboral (adjudicación).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento del Personal al servicio de las Entidades Locales se hace pública la contratación de personal laboral con carácter indefinido, de las personas y en las categorías que se indican:

Doña Joaquina Guimaraes Alvarez, Maestro artesano.
Doña Virginia Gutiérrez Lozano, Ayudante Técnico Sanitario.

Esplugues de Llobregat, 15 de febrero de 1993.—El Alcalde, Antoni Pérez Garzón.

7108 RESOLUCION de 16 de febrero de 1993, del Consell Comarcal del Bages (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

Convocado concurso para proveer con carácter definitivo un puesto de trabajo de funcionario de Administración Especial, Técnico de grado medio, nivel B, Asistente Social, diplomado en Trabajo Social, por acuerdo del Pleno, de fecha 10 de septiembre de 1992, se hace público por anuncio aparecido en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.708, de fecha 15 de febrero de 1993.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento aprobado por el Decreto 214/1990, de 10 de julio, de la Generalidad de Cataluña.

Manresa, 16 de febrero de 1993.—El Presidente del Consejo Comarcal del Bages, Francesc Iglèsias i Sala.

7109 RESOLUCION de 16 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Silla (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 32, de 8 de febrero de 1993, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Silla, 16 de febrero de 1993.—El Alcalde-Presidente.